



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición  
de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y  
de Transporte



## ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR040-E33-2021, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA LA VIDEOVIGILANCIA ENTRE 130 GUARDERÍAS IMSS Y NIVEL CENTRAL"**

En la Ciudad de México, siendo las **dieciocho horas del día diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno**, se reunieron en las instalaciones de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, ubicadas en la calle de Durango número 291, piso 11, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, los servidores públicos que se mencionan al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto para dar a conocer el Fallo del procedimiento indicado al rubro, emitido con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36, 36 Bis fracción I, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), así como de conformidad con lo previsto en el numeral 5.4 *Adjudicación de contrato*, de la convocatoria a la Licitación.

Este acto es presidido por el Licenciado Antonio Raúl Gutiérrez García, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con las facultades conferidas por los numerales 7.1.3.1.2.2, del Manual de Organización de la Dirección de Administración y 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

A continuación, el servidor público que preside, dio lectura al Fallo contenido en esta Acta, emitido por la convocante, como a continuación se indica:

- I. De conformidad con lo establecido en los artículos 36, 37 fracción I de la LAASSP y 51 del Reglamento de la LAASSP, así como en el numeral 5. *Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones*, previsto en la Convocatoria y con base en la evaluación técnica realizada por el **Titular de la Coordinación de Sistemas de Infraestructura Tecnológica Institucional Ing. Eduardo Oropeza Ortíz**, emitida mediante oficio No. 09 52 76 61/5300/2021001536, de fecha 18 de noviembre de 2021, el cual se integra a la presente como **(Anexo 1) "Evaluación de la documentación técnica"** y la realizada por la convocante en cuanto a los requisitos legales-administrativos, se indican a continuación los licitantes cuya proposición para las partidas que se señalan, se desechan por incumplimiento a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria, derivado de la evaluación técnica realizada por el área competente. Asimismo el área Convocante verifico en la Plataforma de CompraNet, que la licitante **MA. DEL SOCORRO RODRÍGUEZ GUEVARA**, No presentó firma electrónica de su proposición por lo que esta convocante



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición  
de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y  
de Transporte



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR040-E33-2021, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA LA VIDEOVIGILANCIA ENTRE 130 GUARDERÍAS IMSS Y NIVEL CENTRAL"**

verifico en compraNet que dice: **"Archivo con Firma Digital No Valido"** se adjuntan comprobantes de la consulta antes mencionada **(Anexo 2)**.

Licitante	Partida que se desecha
<p>INT INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MÉXICO, S.A. DE C.V.</p>	<p align="center"><b>Partida única</b></p> <p>En el Dictamen Técnico de Evaluación, se concluye que la propuesta del licitante INT INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MÉXICO, S.A. DE C.V., oferta equipo de origen asiático que no se encuentran no se encuentran bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los por los Estados Unidos Mexicanos, por lo que incurre en la causal de desechamiento establecida en el 5.3 Causales de desechamiento, 5.3.2, que a la letra establece:</p> <p><b>"5.3.2 Cuando el licitante manifieste que los bienes ofertados no son de origen nacional, o bien que no cumplan con el grado de contenido nacional requerido, conforme a lo solicitado en el numeral</b></p> <p><b>4.1.7, o bien, que los bienes ofertados no sean originarios de países con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio con capítulo de Compras del Sector Público, de conformidad con lo solicitado en relación con los Tratados, señalados en la presente convocatoria."</b></p> <p>Atendiendo a lo anterior se determina desechar la propuesta del licitante INT INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MÉXICO, S.A. DE C.V., al Incurrir en una causal expresa de desechamiento <b>(Anexo 1)</b>.</p>
<p>MA. DEL SOCORRO RODRIGUEZ GUEVARA</p>	<p align="center"><b>Partida única</b></p> <p>El licitante MA. DEL SOCORRO RODRÍGUEZ GUEVARA, NO PRESENTA FIRMA ELECTRONICA de su proposición, por lo que incurre en la causal de desechamiento establecida en el apartado 5.3 Causales de desechamiento, numeral 5.3.6. que a la letra establece:</p> <p><b>"5.3.6 Cuando no envíe su proposición firmada de manera electrónica, conforme a lo establecido en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compranet", o el sistema CompraNet emita la leyenda "Firma digital No válida", o bien que no cumpla con lo señalado en el numeral 3.4 párrafos tercero y cuarto de la presente convocatoria."</b></p> <p>Atendiendo a lo anterior se determina desechar la propuesta del licitante MA. DEL</p>



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR040-E33-2021, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA LA VIDEOVIGILANCIA ENTRE 130 GUARDERÍAS IMSS Y NIVEL CENTRAL"

Licitante	Partida que se desecha
	<p>SOCORRO RODRÍGUEZ GUEVARA al incurrir en una causal expresa de desechamiento.</p> <p>Por lo anterior se agrega comprobante donde se indica "Archivo con firma Digital No Válido" (Anexo 1).</p>
PROTECZONE PT., S.A. DE C.V.	<p><b>Partida única</b></p> <p>El licitante PROTECTZONE P.T., S.A. DE C.V., NO INCLUYE propuesta técnica para evaluación, por lo que incurre en la causal de desechamiento establecida en el apartado 5.3 Causales de desechamiento, numeral 5.3.15. que a la letra establece:</p> <p><i>"5.3.15 Cuando la documentación solicitada en el numeral 4.2 de la presente convocatoria no contenga la totalidad de los requisitos solicitados en los mismos, así como los que resulten de la junta de aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el artículo 36 de la LAASSP."</i></p> <p>Atendiendo a lo anterior se determina desechar la propuesta del licitante PROTECTZONE P.T., S.A. DE C.V., al incurrir en una causal expresa de desechamiento (Anexo 1).</p>
SEGURITECH PRIVADA S.A DE C.V.	<p><b>Partida única</b></p> <p>El licitante SEGURITECH PRIVADA, S.A. DE C.V., oferta equipo de origen asiático que no se encuentran no se encuentran bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los por los Estados Unidos Mexicanos, por lo que incurre en la causal de desechamiento establecida en el 5.3 Causales de desechamiento, 5.3.2, que a la letra establece:</p> <p><i>"5.3.2 Cuando el licitante manifieste que los bienes ofertados no son de origen Nacional, o bien que no cumplan con el grado de contenido nacional requerido, conforme a lo solicitado en el numeral 4.1.7, o bien, que los bienes ofertados no sean originarios de países con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio con capítulo de Compras del Sector Público, de conformidad con lo solicitado en relación con los Tratados, señalados en la presente convocatoria."</i></p> <p>Atendiendo a lo anterior se determina desechar la propuesta del licitante SEGURITECH PRIVADA, S.A. DE C.V., al incurrir en una causal expresa de desechamiento (Anexo 1).</p>
TELECOMUNICACIONES PUNTO COM, S.A. DE C.V.	<p><b>Partida única</b></p> <p>TELECOMUNICACIONES PUNTO COM, S.A. DE C.V., oferta equipo de origen asiático que no se encuentran no se encuentran bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los por los Estados Unidos Mexicanos, por lo que incurre en la causal de</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**Unidad de Adquisiciones**  
 Coordinación de Adquisición de Bienes  
 y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Adquisición  
 de Bienes de Inversión y Activos  
 División de Equipo y Mobiliario Administrativo y  
 de Transporte



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR040-E33-2021, PARA LA “ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA LA VIDEOVIGILANCIA ENTRE 130 GUARDERÍAS IMSS Y NIVEL CENTRAL”**

Licitante	Partida que se desecha
	<p>desechamiento establecida en el 5.3 Causales de desechamiento, 5.3.2, que a la letra establece:</p> <p><i>“5.3.2 Cuando el licitante manifieste que los bienes ofertados no son de origen nacional, o bien que no cumplan con el grado de contenido nacional requerido, conforme a lo solicitado en el numeral 4.1.7, o bien, que los bienes ofertados no sean originarios de países con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio con capítulo de Compras del Sector Público, de conformidad con lo solicitado en relación con los Tratados, señalados en la presente convocatoria.”</i></p> <p>Atendiendo a lo anterior se determina desechar la propuesta del licitante <b>TELECOMUNICACIONES PUNTO COM, S.A. DE C.V.</b>, al incurrir en una causal expresa de desechamiento (<b>Anexo 1</b>).</p>

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo 38 de la LAASSP, **se procede a declarar desierta** la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR040-E33-2021, para la “ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA LA VIDEOVIGILANCIA ENTRE 130 GUARDERÍAS IMSS Y NIVEL CENTRAL”.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 37 fracción VI de la LAASSP, este Fallo es emitido por el Licenciado Antonio Raúl Gutiérrez García, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos de este Instituto, conforme a las facultades conferidas por el numeral 7.1.3.1.2.2. del Manual de Organización de la Dirección de Administración y 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en relación con la fracción I del artículo 2 del Reglamento de la de la LAASSP, así como el numeral 4.2.2.1.2.0 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, quien firma al final de la presente acta.

Acto seguido, se indican los nombres y cargos de los responsables de la evaluación de las proposiciones:



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**Unidad de Adquisiciones**  
 Coordinación de Adquisición de Bienes  
 y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Adquisición  
 de Bienes de Inversión y Activos  
 División de Equipo y Mobiliario Administrativo y  
 de Transporte



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR040-E33-2021, PARA LA “ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA LA VIDEOVIGILANCIA ENTRE 130 GUARDERÍAS IMSS Y NIVEL CENTRAL”**

Tipo de evaluación	Responsable de la evaluación	Firma
Técnica	Ing. Eduardo Oropeza Ortíz. Titular de la Coordinación de Sistemas de Infraestructura Tecnológica Institucional, (Área Técnica)	
Legal y económica	Licenciado Antonio Raúl Gutiérrez García Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte (Área Convocante)	

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la LAASSP, se hace constar que no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en este acto como observador.

En uso de la palabra el representante del órgano Interno de Control del Instituto Mexicano del Seguro Social, señala que toda vez que hasta este momento está teniendo conocimiento del dictamen técnico y/o evaluación de las proposiciones presentadas conforme a la convocatoria a la licitación pública que nos ocupa, con fundamento en el artículo 57, párrafo primero, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en ese sentido es responsabilidad del área contratante y del área técnica y/o requirente la evaluación de las proposiciones que se realizan en el fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numerales 4.25, inciso e) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, siendo todo lo que desea manifestar.

A efecto de dar cumplimiento al artículo 37 Bis de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de un ejemplar del Acta, por un término no menor de 5 días hábiles, en el mural de comunicación situado en el piso 11 del inmueble de la calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**Unidad de Adquisiciones**  
 Coordinación de Adquisición de Bienes  
 y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Adquisición  
 de Bienes de Inversión y Activos  
 División de Equipo y Mobiliario Administrativo y  
 de Transporte



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR040-E33-2021, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA LA VIDEOVIGILANCIA ENTRE 130 GUARDERÍAS IMSS Y NIVEL CENTRAL"**

Por lo que no existiendo otro asunto que tratar, se dio lectura a su contenido, concluyéndose el cierre de la misma a las **dieciocho horas con treinta minutos del día su inicio**, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas.

Nombre y cargo	Área que representa	Firma	Ante-firma
LICENCIADO ANTONIO RAÚL GUTIÉRREZ GARCÍA TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE.	ÁREA CONTRATANTE		
MTRO. ISMAEL RUÍZ FRAGA TITULAR DE LA DIVISIÓN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS	ÁREA REQUIRENTE		
ING. EDUARDO OROPEZA ORTÍZ. TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL.	ÁREA TÉCNICA		
C.P. PEDRO ALBERTO REYNOSO MORALES. REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS		

-----FIN DEL ACTA-----



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de  
Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR040-E33-2021, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA LA VIDEOVIGILANCIA ENTRE 130 GUARDERÍAS IMSS Y NIVEL CENTRAL"

# ANEXO 1



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y  
DESARROLLO TECNOLÓGICO  
Coordinación de Sistemas de  
Infraestructura Tecnológica Institucional



N° 09 52 76 61 5300/2021001536

Ciudad de México, a 18 de noviembre de 2021

**Lic. Antonio Raúl Gutiérrez García**

Titular de la División de Equipo y Mobiliario  
Administrativo y de Transporte  
Presente

En atención a su oficio 09 53 84 61 1CFJ/1017, de fecha 17 de noviembre del año en curso, a través del cual remite las proposiciones recibidas con motivo del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales No. **LA-050GYR040-E33-2021**, para la **"Adquisición de Circuito Cerrado de Televisión para la Videovigilancia entre 130 Guarderías IMSS y Nivel Central"** a fin de realizar la evaluación correspondiente.

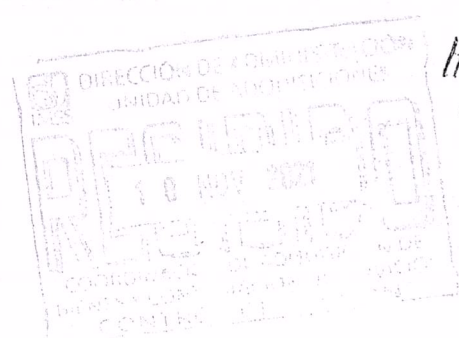
Al respecto, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 36, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento, así como el numeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, me permito enviar adjunto al presente el Dictamen de Evaluación Técnica de las proposiciones recibidas.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente,**

**Ing. Eduardo Oropeza Ortíz**

Coordinador de sistemas de Infraestructura  
Tecnológica Institucional adscrito a la DITD

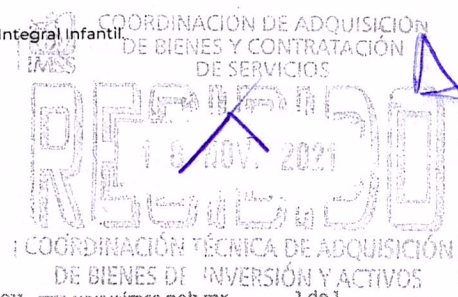
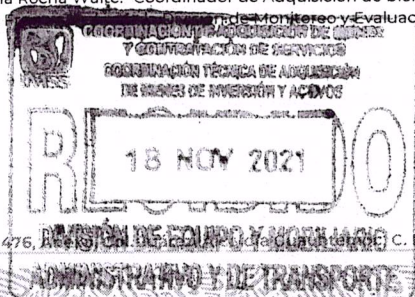


Anexos: los que se indican.

(\*) Las copias se envían mediante el SICGC.

- Dra. Vesta L. Richardson López Collada.- Titular de la Coordinación del Servicio de Guardería para el Desarrollo Integral Infantil.
- Lic. Aunard de la Rocha Waite.- Coordinador de Adquisición de bienes y Contratación de Servicios.
- Dr. Ismael Ruiz.- Coordinador de Monitoreo y Evaluación del Servicio de Guardería.

EOO/rvm







Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica Número LA-050GYR040-E33-2021 para la contratación del **"SISTEMA INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DE HARDWARE Y SOFTWARE QUE INTEGRA UN SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) CON CONECTIVIDAD ENTRE 130 GUARDERÍAS DEL IMSS Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO"**

### DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

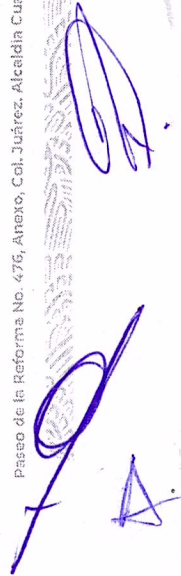
En términos del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Pública y 51 de su reglamento, así como el 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se realizó la revisión y análisis de proposiciones técnicas, así como la documentación que forma parte de las mismas, que fue presentada por los licitantes y relativa al procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica Número LA-050GYR040-E33-2021 para la contratación del **"SISTEMA INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DE HARDWARE Y SOFTWARE QUE INTEGRA UN SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) CON CONECTIVIDAD ENTRE 130 GUARDERÍAS DEL IMSS Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO"**.

Los aspectos que se verifican guardan relación con las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en la convocatoria, Anexo Técnico sus Apéndices y Términos y Condiciones, los cuales forman parte integrante de la convocatoria:

### LICITANTES:

NO.	Nombre
1	INT INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MÉXICO, S.A. DE C.V.
2	MA. DEL SOCORRO RODRÍGUEZ GUEVARA
3	PROTECTZONE P.T., S.A. DE C.V.
4	SECURITECH PRIVADA, S.A. DE C.V.
5	TELECOMUNICACIONES PUNTO COM, S.A. DE C.V.

Para realizar la evaluación técnica la Coordinación de Sistemas de Infraestructura Tecnológica Institucional (CSITI), analizó la información documental proporcionada por la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, mediante oficio No. 09 53 84 61 1CFI/017, de fecha 17 de noviembre de 2021, con la finalidad de señalar el resultado de evaluación de proposiciones técnicas recibidas.



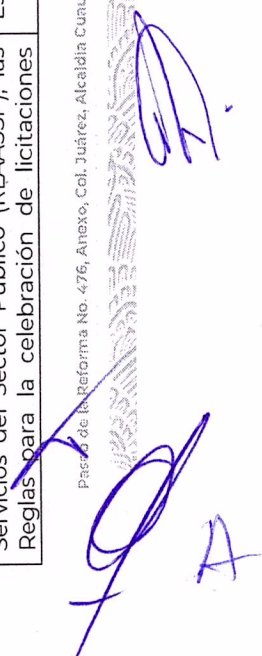


Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica Número LA-050GYR040-E33-2021 para la contratación del **"SISTEMA INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DE HARDWARE Y SOFTWARE QUE INTEGRA UN SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) CON CONECTIVIDAD ENTRE 130 GUARDERÍAS DEL IMSS Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO"**

**CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

1.- De la revisión y análisis de las proposiciones recibidas en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica Número LA-050GYR040-E33-2021 para la contratación del "SISTEMA INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DE HARDWARE Y SOFTWARE QUE INTEGRA UN SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) CON CONECTIVIDAD ENTRE 130 GUARDERÍAS DEL IMSS Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO", se detectó que la proposición ofertada por el licitante **INT INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MÉXICO, S.A. DE C.V., NO CUMPLE** con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el Anexo Técnico sus Apéndices y Términos y Condiciones de conformidad con la siguiente Evaluación Técnica; en este sentido y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 37, fracción I de la LAASSP, en seguida se relacionan todas las razones técnicas que sustentan la determinación, indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumple:

Requisito "Convocatoria"	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<p>Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados de Libre Comercio con capítulo de Compras Gubernamentales que se precisan en la presente Convocatoria y de conformidad con los artículos 3 fracción III, 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32 tercer párrafo, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción II y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP); las Reglas para la celebración de licitaciones</p>	<p>De la revisión realizada a la propuesta técnica del licitante <b>INT INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MÉXICO, S.A. DE C.V.</b>, se detectó que el país de origen de la totalidad del equipamiento ofertado es origen asiático (China), como se puede observar en el Parámetro CompraNet 4.2.1., Documento: 4.2.1. Propuesta Técnica-IMSS_No. LA-050GYR040-E33-2021 y su doc.pdf, (Folio 000008 al 000020).</p> <p>Este incumplimiento afecta la solvencia de la propuesta técnica del licitante ya que los equipos ofertados no se encuentran bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los por los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>El licitante <b>INT INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MÉXICO, S.A. DE C.V., oferta equipo de origen asiático que no se encuentran</b> no se encuentran bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los por los Estados Unidos Mexicanos, por lo que incurre en la causal de desechamiento establecida en el <b>5.3 Causales de desechamiento, 5.3.2, que a la letra establece:</b></p> <p><b>"5.3.2 Cuando el licitante manifieste que los bienes ofertados no son de origen nacional, o bien que no cumplan con el grado de contenido nacional requerido, conforme a lo solicitado en el numeral</b></p>





Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica Número LA-050GYR040-E33-2021 para la contratación del "SISTEMA INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DE HARDWARE Y SOFTWARE QUE INTEGRA UN SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) CON CONECTIVIDAD ENTRE 130 GUARDERÍAS DEL IMSS Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO".

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<p>públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, cuya actividad comercial esté relacionada con los bienes a contratar descritos en el Anexo A. Anexo Técnico, los cuales deberán ser de origen nacional y/o de países socios en los Tratados señalados en el numeral 1. de la Convocatoria para participar en la presente licitación:</p> <p><b>Carácter:</b></p> <p>El carácter del presente procedimiento de contratación es Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan Capítulo de Compras Gubernamentales, por lo que únicamente podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio con Capítulo de Compras del Sector Público con fundamento en el artículo 28 fracción II de la LAASSP, los cuales se señalan a continuación:</p>		<p>4.1.7, o bien, que los bienes ofertados no sean originarios de países con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio con capítulo de Compras del Sector Público, de conformidad con lo solicitado en relación con los Tratados, señalados en la presente convocatoria."</p> <p>Atendiendo a lo anterior se determina desechar la propuesta del licitante <b>INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MÉXICO, S.A. DE C.V.</b>, al incurrir en una causal expresa de desechamiento.</p>

Handwritten signature and stamp area.




GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

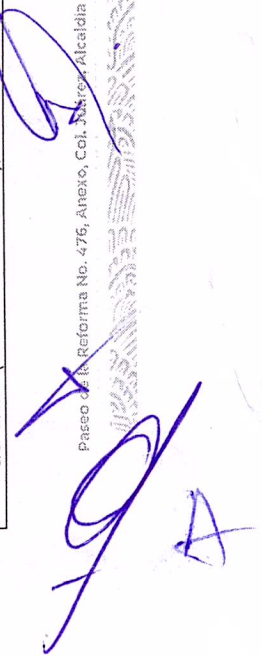


DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y  
DESARROLLO TECNOLÓGICO  
Coordinación de Sistemas de  
Infraestructura Tecnológica Institucional



Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica Número LA-050GYR040-E33-2021 para la contratación del "SISTEMA INTEGRAL PARA LA **ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DE HARDWARE Y SOFTWARE QUE INTEGRA UN SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) CON CONECTIVIDAD ENTRE 130 GUARDERÍAS DEL IMSS Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO**"

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<p>Tratados cuya cobertura se convoca la presente licitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tratado entre los Estados Unidos de América, los Estados Unidos Mexicanos y Canadá (T-MEC);</li> <li>• Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel (TLC México-Israel);</li> <li>• Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (TLC México-AELC);</li> <li>• Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, y en específico la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto CE-México (TLCUEM);</li> <li>• Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón (TLC México-Japón);</li> <li>• Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile (TLC México-Chile);</li> </ul>		






GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y  
DESARROLLO TECNOLÓGICO  
Coordinación de Sistemas de  
Infraestructura Tecnológica Institucional



Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica Número LA-050GYR040-E33-2021 para la contratación del "SISTEMA INTEGRAL PARA LA **ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DE HARDWARE Y SOFTWARE QUE INTEGRA UN SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) CON CONECTIVIDAD ENTRE 130 GUARDERÍAS DEL IMSS Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO**"

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico (Colombia, México, Chile y Perú);</li> <li>• Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Gobiernos de Colombia y Venezuela (TLC México-G3) vigente sólo entre México y Colombia a partir del 19 de noviembre de 2006, según Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre de 2006; y</li> <li>• Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIAPAT)</li> </ul>		

2.- De la revisión y análisis de las proposiciones recibidas en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica Número LA-050GYR040-E33-2021, se detectó que la proposición ofertada por el licitante **MA. DEL SOCORRO RODRÍGUEZ GUEVARA, NO CUMPLE** con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el Anexo Técnico sus Apéndices y Términos y Condiciones de conformidad con la Cédula Evaluación Técnica que se adjunta al presente; en este sentido y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 37, fracción I de la LAASSP, en seguida se relacionan todas las razones técnicas que sustentan la determinación, indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumple:

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<p><b>h) Firma de las proposiciones.</b></p> <p>Los licitantes deberán enviar su proposición firmada electrónicamente, conforme al proceso que se detalla en el numeral <b>6.3</b></p>	<p>El licitante <b>MA. DEL SOCORRO RODRÍGUEZ GUEVARA, NO PRESENTA FIRMA ELECTRONICA</b> de su proposición.</p>	<p>El licitante <b>MA. DEL SOCORRO RODRÍGUEZ GUEVARA, NO PRESENTA FIRMA ELECTRONICA</b> de su proposición, por lo que incurre en la causal de desechamiento establecida en el apartado <b>5.3 Causales de</b></p>

*(Handwritten signature and scribbles)*



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y  
DESARROLLO TECNOLÓGICO  
Coordinación de Sistemas de  
Infraestructura Tecnológica Institucional



Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica Número LA-050GYR040-E33-2021 para la contratación del **"SISTEMA INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DE HARDWARE Y SOFTWARE QUE INTEGRA UN SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) CON CONECTIVIDAD ENTRE 130 GUARDERÍAS DEL IMSS Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO"**

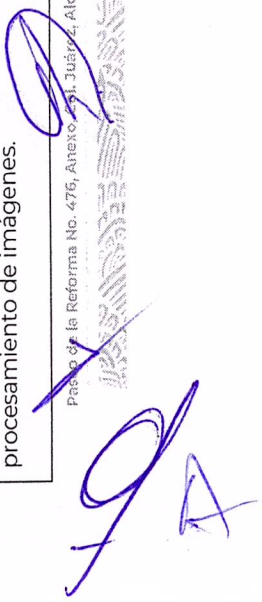
Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<p>"Envío y firma de proposiciones" de la "Guía técnica para licitantes sobre el uso y manejo de CompraNet" (páginas 65 a 93), disponible en la página de CompraNet, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 Bis fracción II y 27 de la LAASSP, 50 del RLAASSP, así como en los numerales 4, 14 y 16 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet".</p> <p>En sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública, <b>siendo para los licitantes nacionales, la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT)</b> para el cumplimiento de obligaciones fiscales.</p>	<p>Este incumplimiento afecta la solvencia de la propuesta técnica del licitante ya que al no firmar de manera electrónica su proposición la misma carece de validez.</p>	<p><b>desechamiento, numeral 5.3.6. que a la letra establece:</b></p> <p><b>"5.3.6 Cuando no envíe su proposición firmada de manera electrónica, conforme a lo establecido en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", o el sistema CompraNet emita la leyenda "Firma digital No válida", o bien que no cumpla con lo señalado en el numeral 3.4 párrafos tercero y cuarto de la presente convocatoria."</b></p> <p>Atendiendo a lo anterior se determina desechar la propuesta del licitante <b>MA. DEL SOCORRO RODRÍGUEZ GUEVARA</b> al incurrir en una causal expresa de desechamiento.</p>

**3.-** De la revisión y análisis de las proposiciones recibidas en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica Número LA-050GYR040-E33-2021, se detectó que la proposición ofertada por el licitante **PROTECTONE P.T., S.A. DE C.V., NO CUMPLE** con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el Anexo Técnico sus Apéndices y Términos y Condiciones de conformidad con la Cédula Evaluación Técnica que se adjunta al presente; en este sentido y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 37, fracción I de la LAASSP, en seguida se relacionan todas las razones técnicas que sustentan la determinación, indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumplen.



Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica Número LA-050GYR040-E33-2021 para la contratación del "SISTEMA INTEGRAL PARA LA **ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DE HARDWARE Y SOFTWARE QUE INTEGRA UN SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) CON CONECTIVIDAD ENTRE 130 GUARDERÍAS DEL IMSS Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO**"

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<p>4.2. Documentación técnica.</p> <p>El licitante dentro de su propuesta técnica deberá acompañar los documentos siguientes en formato PDF en la PARTIDA ÚNICA, los cuales son indispensables:</p> <p>4.2.1 Requerimientos generales. Región 1 y Región 2. El Instituto requiere que los LICITANTES estén calificados para la instalación, configuración, adiestramiento y mantenimiento para la ampliación del sistema de circuito cerrado de televisión en 130 guarderías IMSS, para lo cual deberá presentar escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir la verdad que se compromete con:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El suministro, instalación, configuración, puesta en marcha y mantenimiento de CCTV en 61 guarderías (Región 1) y 69 guarderías (Región 2), conforme se especifica en el Listado guarderías Región 1 (Apéndice 2) y en el Listado guarderías Región 2 (Apéndice 3), para la captación, distribución, almacenamiento y procesamiento de imágenes.</li> </ol>	<p>El licitante <b>CONECTIVIDAD PROTECTOZONE P.T., S.A. DE C.V., NO PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA</b>, como se puede observar en el Sección de Parámetro de CompraNet 1.2. 4.2. Documentación Técnica. - Sección de Parámetro; en el que se puede verificar que en todos y cada uno de los parámetros en los que se debió integrar la información y documentación de su propuesta técnica solo aparecen hojas en blanco.</p> <p>Este incumplimiento afecta la solvencia de la proposición ya que no existe propuesta técnica para ser evaluada.</p>	<p>El licitante <b>PROTECTOZONE P.T., S.A. DE C.V., NO INCLUYE</b> propuesta técnica para evaluación, por lo que incurre en la causal de desechamiento establecida en el apartado <b>5.3 Causales de desechamiento, numeral 5.3.15. que a la letra establece:</b></p> <p><b>"5.3.15 Cuando la documentación solicitada en el numeral 4.2 de la presente convocatoria no contenga la totalidad de los requisitos solicitados en los mismos, así como los que resulten de la junta de aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el artículo 36 de la LAASSP."</b></p> <p>Atendiendo a lo anterior se determina desechar la propuesta del licitante <b>PROTECTOZONE P.T., S.A. DE C.V.</b>, al incurrir en una causal expresa de desechamiento.</p>





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

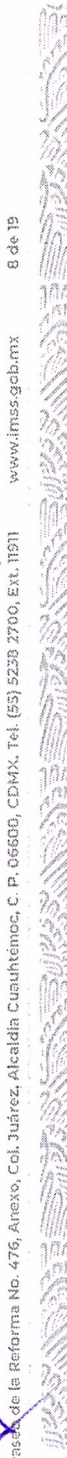


DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y  
DESARROLLO TECNOLÓGICO  
Coordinación de Sistemas de  
Infraestructura Tecnológica Institucional



Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica Número LA-050GYR040-E33-2021 para la contratación del **"SISTEMA INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DE HARDWARE Y SOFTWARE QUE INTEGRA UN SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) CON CONECTIVIDAD ENTRE 130 GUARDERÍAS DEL IMSS Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO"**

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<p>4.2.2. B) Región 3. El Instituto requiere que los LICITANTES estén calificados para el suministro, instalación, configuración, puesta en marcha y mantenimiento del equipo de centro de monitoreo en Nivel Central, para lo cual deberá presentar escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir la verdad que se compromete con: Equipamiento y conectividad, Suministrar, instalar, configurar, y conectar los equipos requeridos con la red Institucional.</p> <p>4.2.3.- Normas oficiales. Región 1 y Región 2:</p> <p>El Licitante deberá presentar el certificado de la marca propuesta expedido por el fabricante a favor del Licitante como integrador de esa marca. No presentar el documento solicitado en este punto es causal de desechamiento.</p> <p>La marca y el certificado debe cumplir con las siguientes normas, que se detallan en el numeral 6, hoja 24/29 del Anexo técnico.</p> <p>4.2.4. El Licitante debe contar con el personal certificado para la dirección del proyecto, para ello deberá presentar el certificado de la marca de cableado propuesto a favor del líder</p>		



*[Handwritten signature]*





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y  
DESARROLLO TECNOLÓGICO  
Coordinación de Sistemas de  
Infraestructura Tecnológica Institucional



Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica Número LA-050GYR040-E33-2021 para la contratación del **"SISTEMA INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DE HARDWARE Y SOFTWARE QUE INTEGRA UN SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) CON CONECTIVIDAD ENTRE 130 GUARDERÍAS DEL IMSS Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO"**

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<p>de proyecto, el cual llevará a cabo la supervisión de los trabajos y control de las actividades de mantenimiento, instalación y puesta a punto de los equipos de cableado estructurado de datos e instalaciones complementarias (gabinetes, enlaces, tierras físicas, etc.) hasta la aceptación por parte del personal del Instituto del total de los equipos instalados. No presentar el documento solicitado en este punto, es causal de desechamiento. El Instituto se reserva el derecho de verificar ante el órgano certificador o fabricante de la solución de cableado estructurado propuesta, la autenticidad del documento, previo al acto de notificación de fallo, así como durante la vigencia del suministro e instalación.</p> <p>4.2.5 Perfil del Licitante, Experiencia del LICITANTE. Región 1 y Región 2 y B) Región 3:</p> <p>A continuación, se detalla la documentación que EL LICITANTE deberá presentar para acreditar su experiencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Curriculo del LICITANTE donde evidencie la experiencia en la presentación a instituciones privadas o gubernamentales en suministro e instalaciones similares.</li> </ul>		



*[Handwritten signature]*



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y  
DESARROLLO TECNOLÓGICO  
Coordinación de Sistemas de  
Infraestructura Tecnológica Institucional



Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica Número LA-050GYR040-E33-2021 para la contratación del "SISTEMA INTEGRAL PARA LA **ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DE HARDWARE Y SOFTWARE QUE INTEGRA UN SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) CON CONECTIVIDAD ENTRE 130 GUARDERÍAS DEL IMSS Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO**"

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratos del LICITANTE donde se evidencie la experiencia en la prestación a instituciones privadas o gubernamentales en suministro e instalaciones similares.</li> <li>• Carta original, membretada y firmada del representante legal del LICITANTE del manifiesto de capacidad técnica, material y humana para proporcionar el suministro, instalación, configuración, puesta en marcha y mantenimiento solicitados.</li> </ul> <p>4.2.6 Condiciones técnicas de aceptación de entregable. Región 1 y Región 2 y B) Región 3: La propuesta técnica deberá considerar la gestión del proyecto, ingeniería y diseño de la propuesta técnica, instalación, transportación de equipos, seguro de equipos ante daños, capacidad de almacenamiento de suministros a implementar, garantías, soporte y capacitación, entre otros.</p> <p>4.2.7 Para toda la propuesta técnica, el licitante, deberá realizar la ingeniería del proyecto desarrollando los cálculos y el dimensionamiento necesario para cumplir con lo solicitado, tomando en consideración que se trata de un proyecto que deberá</p>		



*[Handwritten signature]*



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

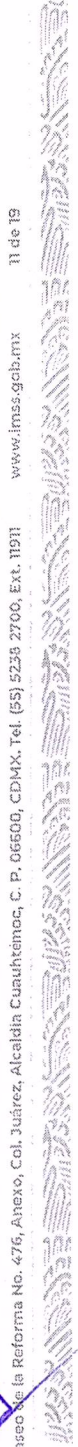


DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y  
DESARROLLO TECNOLÓGICO  
Coordinación de Sistemas de  
Infraestructura Tecnológica Institucional



Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica Número LA-050GYR040-E33-2021 para la contratación del **"SISTEMA INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DE HARDWARE Y SOFTWARE QUE INTEGRA UN SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) CON CONECTIVIDAD ENTRE 130 GUARDERÍAS DEL IMSS Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO"**

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<p>entregarse concluido y funcionando en todos los inmuebles de las guarderías conforme a lo establecido en el cronograma de actividades.</p> <p>Todos los equipos, soluciones y componentes deberán ser instalados, configurados y puestos en operación a entera satisfacción del área técnica de la convocante y en relación con lo solicitado en el presente anexo 1.</p> <p>4.2.8 El licitante deberá entregar en su propuesta técnica el plan de implementación del proyecto, considerando todas las actividades en el nivel de definición que le permita identificar y proporcionar también en la propuesta técnica la lista de entregables por etapas de implementación.</p> <p>El licitante una vez adjudicado, al momento de suministrar el equipo estará obligado a la instalación, puesta en marcha y mantenimiento. No se recibirán bienes para su almacenamiento.</p> <p>4.2.9 En la carpeta de presentación, el licitante deberá referenciar la foja en que se localice el documento (manuales, catálogos, insertos y/o folletos).</p>		



*[Handwritten signature and mark]*

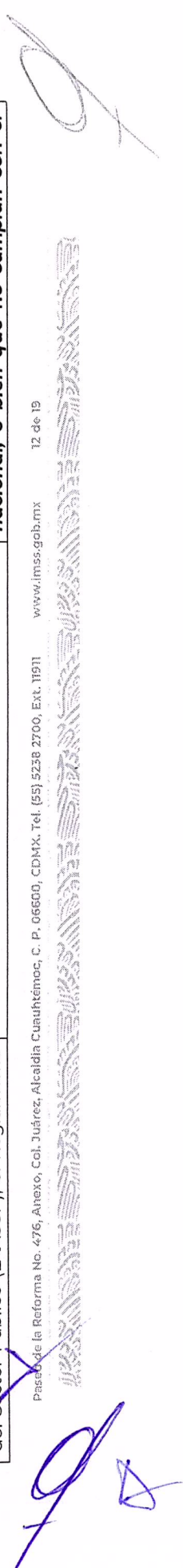


Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica Número LA-050GYR040-E33-2021 para la contratación del "SISTEMA INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DE HARDWARE Y SOFTWARE QUE INTEGRA UN SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) CON CONECTIVIDAD ENTRE 130 GUARDERÍAS DEL IMSS Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO"

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
El no realizar esta actividad, así como también el no cumplir con el 100% de las precisiones técnicas solicitadas, excluye al licitante de la evaluación técnica documental.		

4.- De la revisión y análisis de las proposiciones recibidas en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica Número LA-050GYR040-E33-2021 para la contratación del "SISTEMA INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DE HARDWARE Y SOFTWARE QUE INTEGRA UN SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) CON CONECTIVIDAD ENTRE 130 GUARDERÍAS DEL IMSS Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO", se detectó que la proposición ofertada por el licitante **SECURITECH PRIVADA, S.A. DE C.V., NO CUMPLE** con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el Anexo Técnico sus Apéndices y Términos y Condiciones de conformidad con la siguiente Evaluación Técnica; en este sentido y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 37, fracción I de la LAASSP, en seguida se relacionan todas las razones técnicas que sustentan la determinación, indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumple:

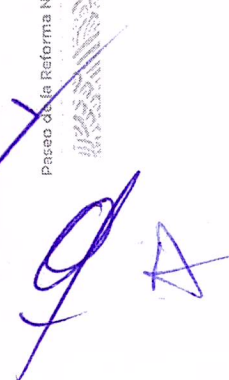
Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<p><b>"Convocatoria</b></p> <p>Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados de Libre Comercio con capítulo de Compras Gubernamentales que se precisan en la presente Convocatoria y de conformidad con los artículos 3 fracción III, 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32 tercer párrafo, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción II y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); el Reglamento</p>	<p>De la revisión realizada a la propuesta técnica del licitante <b>SECURITECH PRIVADA, S.A. DE C.V.</b>, se detectó que el país de origen de la totalidad del equipamiento ofertado para la Regiones 1 y 2, así como de manera parcial para la Región 3, son de origen asiático (Chino), como se puede observar en el Parámetro CompraNet 4.2.1., Documento: 012-1.2.pdf (Anexos 8 al 18 para Región 1, 2 y 3).</p> <p>Este incumplimiento afecta la solvencia de la propuesta técnica del licitante ya que los equipos ofertados no se encuentran bajo la cobertura de</p>	<p><b>Causal de Desechamiento</b></p> <p>El licitante <b>SECURITECH PRIVADA, S.A. DE C.V., oferta equipo de origen asiático que no se encuentran</b> no se encuentran bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los por los Estados Unidos Mexicanos, por lo que incurre en la causal de desechamiento establecida en el <b>5.3 Causales de desechamiento, 5.3.2, que a la letra establece:</b></p> <p><b>"5.3.2 Cuando el licitante manifieste que los bienes ofertados no son de origen nacional, o bien que no cumplan con el</b></p>





Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica Número LA-050GYR040-E33-2021 para la contratación del **"SISTEMA INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DE HARDWARE Y SOFTWARE QUE INTEGRA UN SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) CON CONECTIVIDAD ENTRE 130 GUARDERÍAS DEL IMSS Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO"**

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<p>de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP); las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, cuya actividad comercial esté relacionada con los bienes a contratar descritos en el Anexo A. Anexo Técnico, los cuales deberán ser de origen nacional y/o de países socios en los Tratados señalados en el numeral 1. de la Convocatoria para participar en la presente licitación:</p> <p>...</p> <p><b>Carácter:</b></p> <p>El carácter del presente procedimiento de contratación es Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan Capítulo de Compras Gubernamentales, por lo que únicamente podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio con Capítulo de Compras del Sector Público con fundamento en el artículo</p>	<p>tratados de libre comercio suscritos por los por los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p><b>grado de contenido nacional requerido, conforme a lo solicitado en el numeral 4.1.7, o bien, que los bienes ofertados no sean originarios de países con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio con capítulo de Compras del Sector Público, de conformidad con lo solicitado en relación con los Tratados, señalados en la presente convocatoria."</b></p> <p>Atendiendo a lo anterior se determina desechar la propuesta del licitante <b>SEGURITECH PRIVADA, S.A. DE C.V.</b>, al incurrir en una causal expresa de desechamiento.</p>





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y  
DESARROLLO TECNOLÓGICO  
Coordinación de Sistemas de  
Infraestructura Tecnológica Institucional



Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica Número LA-050GYR040-E33-2021 para la contratación del "SISTEMA INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DE HARDWARE Y SOFTWARE QUE INTEGRA UN SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) CON CONECTIVIDAD ENTRE 130 GUARDERÍAS DEL IMSS Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO"

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<p>28 fracción II de la LAASSP, los cuales se señalan a continuación:</p> <p>Tratados cuya cobertura se convoca la presente licitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tratado entre los Estados Unidos de América, los Estados Unidos Mexicanos y Canadá (T-MEC);</li> <li>• Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel (TLC México-Israel);</li> <li>• Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (TLC México-AELC);</li> <li>• Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, y en específico la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto CE-México (TLCUEM);</li> <li>• Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón (TLC México-Japón);</li> </ul>		

*[Handwritten signature]*





Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica Número LA-050GYR040-E33-2021 para la contratación del **"SISTEMA INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DE HARDWARE Y SOFTWARE QUE INTEGRA UN SISTEMA DE TELEVISIÓN (CCTV) CON CONECTIVIDAD ENTRE 130 GUARDERÍAS DEL IMSS Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO"**

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile (TLC México-Chile);</li> <li>• Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico (Colombia, México, Chile y Perú);</li> <li>• Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Gobiernos de Colombia y Venezuela (TLC México-C3) vigente sólo entre México y Colombia a partir del 19 de noviembre de 2006, según Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre de 2006; y</li> <li>• Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIAPAT)</li> </ul>		

5.- De la revisión y análisis de las proposiciones recibidas en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica Número LA-050GYR040-E33-2021 para la contratación del "SISTEMA INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DE HARDWARE Y SOFTWARE QUE INTEGRA UN SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) CON CONECTIVIDAD ENTRE 130 GUARDERÍAS DEL IMSS Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO", se detectó que la proposición ofertada por el licitante **TELECOMUNICACIONES PUNTO COM, S.A. DE C.V., NO CUMPLE** con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el Anexo Técnico sus Apéndices y Términos y Condiciones de conformidad con la siguiente Evaluación Técnica; en este sentido y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 37, fracción I de la LAASSP, en seguida se relacionan todas las razones técnicas que sustentan la determinación, indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumple:

*(Handwritten signature and initials)*





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y  
DESARROLLO TECNOLÓGICO  
Coordinación de Sistemas de  
Infraestructura Tecnológica Institucional



Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica Número LA-050GYR040-E33-2021 para la contratación del **"SISTEMA INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DE HARDWARE Y SOFTWARE QUE INTEGRA UN SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) CON CONECTIVIDAD ENTRE 130 GUARDERÍAS DEL IMSS Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO"**

Requisito "Convocatoria"	Incumplimiento	Causal de Desechamiento												
<p>Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados de Libre Comercio con capítulo de Compras Gubernamentales que se precisan en la presente Convocatoria y de conformidad con los artículos 3 fracción III, 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32 tercer párrafo, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción II y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAAASP); el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASP); las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, cuya actividad comercial esté relacionada con los bienes a contratar descritos en el Anexo A. Anexo Técnico, los cuales deberán ser de origen nacional y/o de países socios en los Tratados señalados en el numeral 1. de la Convocatoria para participar en la presente licitación:</p> <p>...</p>	<p>De la revisión realizada a la propuesta técnica del licitante <b>TELECOMUNICACIONES PUNTO COM, S.A. DE C.V.</b>, se detectó que el país de origen del siguiente equipamiento ofertado para la Regiones 1 y 2, Región 3, son de origen asiático (China):</p> <table border="1" data-bbox="743 806 1360 1388"> <tr> <td>REGIÓN 1 Terminales de control de acceso con reconocimiento facial y medición de temperatura</td> <td>DAHUA -CHINA</td> </tr> <tr> <td>REGIÓN 1 Monitor. Es el componente externo que nos permite ver las imágenes captadas por la cámara.</td> <td>AOC-TAIWAN</td> </tr> <tr> <td>REGIÓN 1 Switch de datos (PoE). Proporciona la fuente de energía y conexión de datos para el sistema de cámaras IP</td> <td>PLANET- TAIWAN</td> </tr> <tr> <td>REGIÓN 2 Terminales de control de acceso con reconocimiento facial y medición de temperatura</td> <td>DAHUA -CHINA</td> </tr> <tr> <td>REGIÓN 2 Monitor. Es el componente externo que nos permite ver las imágenes captadas por la cámara.</td> <td>AOC-TAIWAN</td> </tr> <tr> <td>REGIÓN 2 Switch de datos (PoE). Proporciona la fuente de</td> <td>PLANET- TAIWAN</td> </tr> </table>	REGIÓN 1 Terminales de control de acceso con reconocimiento facial y medición de temperatura	DAHUA -CHINA	REGIÓN 1 Monitor. Es el componente externo que nos permite ver las imágenes captadas por la cámara.	AOC-TAIWAN	REGIÓN 1 Switch de datos (PoE). Proporciona la fuente de energía y conexión de datos para el sistema de cámaras IP	PLANET- TAIWAN	REGIÓN 2 Terminales de control de acceso con reconocimiento facial y medición de temperatura	DAHUA -CHINA	REGIÓN 2 Monitor. Es el componente externo que nos permite ver las imágenes captadas por la cámara.	AOC-TAIWAN	REGIÓN 2 Switch de datos (PoE). Proporciona la fuente de	PLANET- TAIWAN	<p>El licitante <b>TELECOMUNICACIONES PUNTO COM, S.A. DE C.V.</b>, oferta equipo <b>de origen asiático que no se encuentran</b> no se encuentran bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, por lo que incurre en la causal de desechamiento establecida en el <b>5.3 Causales de desechamiento, 5.3.2, que a la letra establece:</b></p> <p><b>"5.3.2 Cuando el licitante manifieste que los bienes ofertados no son de origen nacional, o bien que no cumplan con el grado de contenido nacional requerido, conforme a lo solicitado en el numeral 4.1.7, o bien, que los bienes ofertados no sean originarios de países con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio con capítulo de Compras del Sector Público, de conformidad con lo solicitado en relación con los Tratados, señalados en la presente convocatoria."</b></p> <p>Atendiendo a lo anterior se determina desechar la propuesta del licitante <b>TELECOMUNICACIONES PUNTO COM,</b></p>
REGIÓN 1 Terminales de control de acceso con reconocimiento facial y medición de temperatura	DAHUA -CHINA													
REGIÓN 1 Monitor. Es el componente externo que nos permite ver las imágenes captadas por la cámara.	AOC-TAIWAN													
REGIÓN 1 Switch de datos (PoE). Proporciona la fuente de energía y conexión de datos para el sistema de cámaras IP	PLANET- TAIWAN													
REGIÓN 2 Terminales de control de acceso con reconocimiento facial y medición de temperatura	DAHUA -CHINA													
REGIÓN 2 Monitor. Es el componente externo que nos permite ver las imágenes captadas por la cámara.	AOC-TAIWAN													
REGIÓN 2 Switch de datos (PoE). Proporciona la fuente de	PLANET- TAIWAN													

*[Handwritten signature and mark]*





Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica Número LA-050GYR040-E33-2021 para la contratación del "SISTEMA INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DE HARDWARE Y SOFTWARE QUE INTEGRA UN SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) CON CONECTIVIDAD ENTRE 130 GUARDERÍAS DEL IMSS Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO"

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento				
<p><b>Carácter:</b></p> <p>El carácter del presente procedimiento de contratación es Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan Capítulo de Compras Gubernamentales, por lo que únicamente podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio con Capítulo de Compras del Sector Público con fundamento en el artículo 28 fracción II de la LAASSP, los cuales se señalan a continuación:</p> <p>Tratados cuya cobertura se convoca la presente licitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tratado entre los Estados Unidos de América, los Estados Unidos Mexicanos y Canadá (T-MEC);</li> <li>• Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel (TLC México-Israel);</li> <li>• Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (TLC México-AELC);</li> </ul>	<table border="1" data-bbox="574 810 662 1390"> <tr> <td data-bbox="574 1104 609 1390">energía y conexión de datos para el sistema de cámaras IP</td> <td data-bbox="609 1104 662 1390">REGION 3</td> </tr> <tr> <td data-bbox="574 810 609 1104">Pantalla</td> <td data-bbox="609 810 662 1104">HYUNDAI - COREA DEL SUR</td> </tr> </table> <p>Lo anterior se puede observar en el Parámetro CompraNet 4.2.1., Documento: 012-1.2.1.- Propuesta_Tecnica_y_Carta_4.2.1.pdf (Folios 9 al 11).</p> <p>Este incumplimiento afecta la solvencia de la propuesta técnica del licitante ya que los equipos ofertados no se encuentran bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los por los Estados Unidos Mexicanos.</p>	energía y conexión de datos para el sistema de cámaras IP	REGION 3	Pantalla	HYUNDAI - COREA DEL SUR	<p>S.A. DE C.V., al incurrir en una causal expresa de desechamiento.</p>
energía y conexión de datos para el sistema de cámaras IP	REGION 3					
Pantalla	HYUNDAI - COREA DEL SUR					

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO  
Coordinación de Sistemas de Infraestructura Tecnológica Institucional



Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica Número LA-050GYR040-E33-2021 para la contratación del "SISTEMA INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DE HARDWARE Y SOFTWARE QUE INTEGRA UN SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) CON CONECTIVIDAD ENTRE 130 GUARDERÍAS DEL IMSS Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO"

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<ul style="list-style-type: none"> <li>Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, y en específico la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto CE-México (TLCUEM);</li> <li>Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón (TLC México-Japón);</li> <li>Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile (TLC México-Chile);</li> <li>Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico (Colombia, México, Chile y Perú);</li> <li>Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Gobiernos de Colombia y Venezuela (TLC México-G3) vigente sólo entre México y Colombia a partir del 19 de noviembre de 2006, según Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre de 2006; y</li> <li>Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIAPAT)</li> </ul>		





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y  
DESARROLLO TECNOLÓGICO  
Coordinación de Sistemas de  
Infraestructura Tecnológica Institucional



Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica Número LA-050GYR040-E33-2021 para la contratación del **"SISTEMA INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DE HARDWARE Y SOFTWARE QUE INTEGRA UN SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) CON CONECTIVIDAD ENTRE 130 GUARDERÍAS DEL IMSS Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO"**

Del análisis detallado de las propuestas técnicas del procedimiento de contratación que nos ocupa, la Coordinación de Sistemas de Infraestructura Tecnológica Institucional **dictamina técnicamente** bajo el ámbito de su competencia, conforme a lo siguiente:

NO.	Nombre	CUMPLE/NO CUMPLE
1	INT INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MÉXICO, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
2	MA. DEL SOCORRO RODRÍGUEZ GUEVARA	NO CUMPLE
3	PROTECTZONE P.T., S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
4	SEGURITECH PRIVADA, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
5	TELECOMUNICACIONES PUNTO COM, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE

Ciudad de México a 18 de noviembre de 2021.

**Ing. Eduardo Oropeza Ortíz**

Titular de la Coordinación de Sistemas de  
Infraestructura Tecnológica Institucional.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de  
Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR040-E33-2021, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA LA VIDEOVIGILANCIA ENTRE 130 GUARDERÍAS IMSS Y NIVEL CENTRAL"

# ANEXO 2



**Información general del archivo**

---

**Nombre del archivo**

TechnicalEnvelopeSummary (2).pdf.p7m

**Fecha y hora de carga del archivo**

17/11/2021 09:37:58 a. m.

**Descripción del archivo**


**Tamaño del archivo (KB)**

0

**Archivo cargado por:**

Mario Celestino Estrada Reyna

**Resultado de la verificación de firma electrónica**

 Archivo con Firma Digital No Válido

**Fecha y hora de verificación**

17/11/2021 09:38:04 a. m.

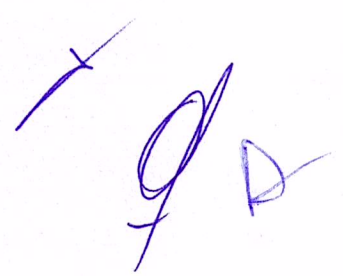
**Formato conocido de firma electrónica**

No

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'F' followed by a circular flourish and a vertical line.

Información general del archivo

Nombre del archivo	TechnicalEnvelopeSummary (2).pdf.p7m
Fecha y hora de carga del archivo	17/11/2021 09:37:58 a. m.
Descripción del archivo	
Tamaño del archivo (KB)	0
Archivo cargado por:	Mario Celestino Estrada Reyna
Resultado de la verificación de firma electrónica	Archivo con Firma Digital No Válido
Fecha y hora de verificación	17/11/2021 09:38:04 a. m.
Formato conocido de firma electrónica	No

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'M' followed by a large 'E' and a smaller 'R'.



GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisición,  
Coordinación de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de  
Bienes de Inversión y Activos  
Administrativos y de Transporte



LISTA DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN AL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO  
19 DE NOVIEMBRE DE 2021

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR040-E33-2021, "ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA LA VIDEOVIGILANCIA ENTRE 130 GUARDERÍAS DEL IMSS Y NIVEL CENTRAL"

NOMBRE Y CARGO	ÁREA QUE REPRESENTA	FIRMA	ANTE FIRMA
LIC. ANTONIO RAÚL GUTIÉRREZ GARCÍA.	DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE (ÁREA CONTRATANTE)		
ING EDUARDO, ORTIZ	COORD. S. INFRAEST. (ÁREA TÉCNICA)		
MRTO ISMAEL RAUL TRASA	TITULAR DIVISION DE MONITOREO Y EVALUACION AREA REQUERENTE DEL SERVICIO DE GUARDERIA		
	DIRECCIÓN JURÍDICA		
Pedro Abelardo Regalado Morales	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS		